



MUNICIPIO D,
MACROPROCESO: G
PROCESO: GES



No. 20221700156551

Fecha Radicado: 05-DEC-2022 02:2

Destino HEREDEROS DE PARDO SALVADOR MARIA PAULINA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1 Cod varf

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial unificado y otros	2010/12
----------------------------	-----------------------------------------------------	---------

COPIA CONTROLADA

No.	1456	Fecha:	17 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DE PARDO SALVADOR MARIA PAULINA, igualmente A: GUARIN PARDO JESUS FERNANDO CC 9526527, A: GUARIN PARDO BELARMINO CC 9528444, Según VUR como propietarios u usufructuarios del bien.
NIT o CC:	20184770
Predio Numero:	010200700009000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 7A 11A 59 LOTE . BARRIO SANTA BARBARA
DIRECCION DE COBRO	K 7A 11A 59 LOTE . BARRIO SANTA BARBARA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, É.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **PARDO SALVADOR MARIA PAULINA** identificado(s) en vida con cédula con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 20184770, fallecida según resolución DNIN de 2009, según la registraduría del estado civil, por tanto se requiere a los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del bien inmueble, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200700009000**, ubicado en la Dirección **K 7A 11A 59 LOTE . BARRIO SANTA BARBARA** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200700009000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2000 a 2011 según resolución No. 2232 de 2011, y para las vigencias 2012 a 2018 según resolución 351 de 2019, emanadas de esta dependencia, además de Procesos por Cobro Coactivo No.519 de 2013 y 950 de 2021, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

El documento que compone el presente envío fue generado por el presente por el sistema de gestión de documentos. La información contenida en los documentos que componen la guía

No.	2 1 6 9 4 0 7 0 4 2	
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a requeridos varios	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotajeables.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1456 del 17 de Noviembre de 2022

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **“CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO”**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año % T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2019 7	1,032,000	7,224	6,838	0	0	0	144	14,204
2020 8	3,240,000	19,440	12,000	0	0	0	389	31,829
2021 6	3,337,000	20,022	7,961	0	0	0	400	28,383
2022 6	3,437,000	20,622	2,605	0	0	0	412	23,639

Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 380 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 6 / 12 / 2022 09 : 14

Fecha Prog. Entrega: 6 / 12 /



GUIA No. 2169407042

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--	--	--------------------	------------------

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	Rehusado	2	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
			DIA / MES / AÑO / HORA		

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407042



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO		
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 7 A 11 A 59 LOTE BARRIO STA BARBARA				
Nombre: HEREDEROS DE PARDO SALVADOR MARIA PAULINA				
Teléfono: 7702040				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 20184770				
Cód. Postal: 152210457				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobre flete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario de Transporte: Licencia No. 008 de Marzo 2001; MATRÍCULA: Licencia No. 1776 de Sept. 2001

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL

kes 1456



Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



1837945

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2169407042	Fecha de Envío	6	12	2022
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE PARDO SALVADOR MARIA PAULINA CARRERA 7 A 11 A 59 LOTE BARRIO STA BARBARA		
	Dirección	CARRERA 7 A 11 A 59 LOTE BARRIO STA BARBARA	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		6	12	2022

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM	
	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	14	12	2022	7	59	2174387304
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2